

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

0005780

014

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 15 de diciembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Tricésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "PROGUAYAS S.A.":

QUE el abogado Enrique Castro Barcelona, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y. ADM-96-044 de febrero 28 de 1996:

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "PROGUAYAS S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tricésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y cite razón de esta anotación.

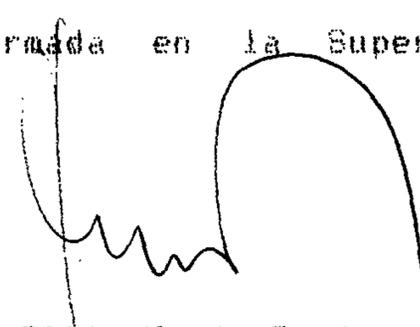
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 DIC. 1997

  
Otton Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 97-2-1-1-0005780 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "PROGUAYAS S.A", otorgada ante mi, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca  
Notaria Trigesima Quinta Suplente  
Cantón Guayaquil

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.531 a 18.532, número 4.711 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.406 del Repertorio.-Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

